

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15528 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 66 /2018-F se ha dictado Auto el día 2 de marzo de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Fjordfrozen España, S.A., CIF A-50471465, con domicilio social en Camino de Cogullada, s/n, Mercazaragoza, Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1069, folio 158, hoja Z-2040, inscripción 1.ª, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

2.º- Se ha acordado la extinción de la mercantil Fjordfrozen España, S.A., CIF A-50471465, con domicilio social en Camino de Cogullada, s/n, Mercazaragoza, Zaragoza y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

3.º- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Publico Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 2 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016173-1